



Revista de
Estudios
Kantianos





Revista de
Estudios
Kantianos

Revista de Estudios Kantianos

Publicación internacional de la Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española
Internationale Zeitschrift der Gesellschaft für Kant-Studien in Spanischer Sprache
International Journal of the Society of Kantian Studies in the Spanish Language

Dirección

Pedro Jesús Teruel, Universitat de València
pedro.teruel@uv.es

Hernán Pringe, CONICET-Universidad de Buenos Aires/
Universidad Diego Portales, Santiago de Chile
hpringe@gmail.com

Secretario de edición

Fernando Moledo, Universidad de Buenos Aires - CONICET
fernandomoledo@filo.uba.ar

Secretaria de calidad

Alba Jiménez Rodríguez, Universidad Complutense de Madrid
albjim04@ucm.es

Editores científicos

Jacinto Rivera de Rosales, UNED, Madrid
Claudia Jáuregui, Universidad de Buenos Aires
Vicente Durán, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá
Julio del Valle, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima
Jesús Conill, Universitat de València
Gustavo Leyva, Universidad Autónoma de México, México D. F.
María Xesús Vázquez Lobeiras, Universidade de Santiago de Compostela
Wilson Herrera, Universidad del Rosario, Bogotá
Pablo Oyarzun, Universidad de Chile, Santiago de Chile
Paula Órdenes Azúa, Universität Heidelberg

Comité científico

Juan Arana, Universidad de Sevilla
Reinhardt Brandt, Philipps-Universität Marburg
Mario Caimi, Universidad de Buenos Aires
Monique Castillo, Université de Paris-Est
Adela Cortina, Universitat de València
Bernd Dörflinger, Universität Trier
Norbert Fischer, Universität Eichstätt-Ingolstadt
Miguel Giusti, Pontificia Universidad Católica del Perú
Dulce María Granja, Universidad Nacional Autónoma de México
Christian Hamm, Universidad Federal de Santa María, Brasil
Dietmar Heidemann, Université du Luxembourg
Otfried Höffe, Universität Tübingen
Claudio La Rocca, Università degli Studi di Genova
Juan Manuel Navarro Cordón, Universidad Complutense, Madrid
Carlos Pereda, Universidad Nacional Autónoma de México
Gustavo Pereira, Universidad de la República, Uruguay
Ubirajara Rancan de Azevedo, Universidade Estadual Paulista, Brasil
Margit Ruffing, Johannes Gutenberg-Universität Mainz
Gustavo Sarmiento, Universidad Simón Bolívar, Venezuela
Sergio Sevilla, Universitat de València
Roberto Torretti, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile
Violetta Waibel, Universität Wien
Howard Williams, University of Aberystwyth
Allen W. Wood, Indiana University

Diseño, revisión de estilo, corrector y maqueta

Josefa Ros Velasco, Harvard University, Cambridge (MA)

Entidades colaboradoras

Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española (SEKLE)
Departament de Filosofia de la Universitat de València
Instituto de Humanidades, Universidad Diego Portales





Índice

Artículos

- 1 Law and Liberty. Immanuel Kant and James Madison on the Modern Polity
Günter Zöllner
DOI 10.7203/REK.3.1.12157
- 14 El ingreso y la asimilación de la filosofía kantiana en México
Dulce María Granja Castro
DOI 10.7203/REK.3.1.12156
- 46 Unidad del espacio, mereología y geometría desde la Estética Trascendental
Efraín Lazos
DOI 10.7203/REK.3.1.10708
- 69 The current status of research on Kant's Transcendental Deduction
Dennis Schulting
DOI 10.7203/REK.3.1.10706

El autor y sus críticos

- 89 Kant on Human Rights, Peace and Progress: a debate with Luigi Caranti
Joel Thiago Klein
DOI 10.7203/REK.3.1.12307
- 97 Reflexiones en torno a la cuestión de si es posible encontrar un fundamento moral del derecho en Kant que posibilite una teoría de los derechos humanos en la actualidad
María Guadalupe Martínez Fisher
DOI 10.7203/REK.31.12331
- 103 Kant en el debate contemporáneo acerca de los derechos humanos, el cosmopolitismo y la paz

Ileana Beade
DOI 10.7203/REK.3.1.12308

- 110 Reply to my critics
Luigi Caranti
DOI 10.7203/REK.3.1.12335

Recensiones

- 117 Juan Cruz Cruz: *Conciencia y representación. Una introducción a Reinhold*, Pamplona, EUNSA. Ediciones Universidad de Navarra, 2017, 253 pp. ISBN: 978-84-617-5062-7.
David Hereza Modrego
DOI 10.7203/REK.3.1.10791
- 119 Dennis Schulting: *Kant's Radical Subjectivism: Perspectives on the Transcendental Deduction*. Londres, Palgrave Macmillan, 2017, 460 pp. ISBN 978-3-319-43877-1.
Tim Jankowiak
DOI 10.7203/REK.3.1.12266
- 123 Daniela Alegría y Paula Órdenes (coords.): *Kant y los retos práctico-morales de la actualidad*, Madrid, Tecnos, 2017, 261 pp. ISBN: 978-84-309-7151-0.
David Rojas Lizama
DOI 10.7203/REK.3.1.11323

Eventos y normas para autores

- 127 Call for Papers: The 13th International Kant Congress: The Court of Reason (Oslo, 2019)
Normas para autores
DOI 10.7203/REK.3.1.12336



Recensiones

Daniela Alegría y Paula Órdenes (coords.): *Kant y los retos práctico-morales de la actualidad*, Madrid, Tecnos, 2017, 261 pp. ISBN: 978-84-309-7151-0.

DAVID ROJAS LIZAMA¹

La elaboración de la colección de Paula Órdenes y Daniela Alegría que vengo a comentar y recomendar, *Kant y los retos práctico-morales de la actualidad*, se remonta al *Congreso Internacional Kant y el Criticismo: pasado, presente, ¿futuro?*, realizado durante el primer semestre de 2014 en Santiago de Chile y gestado por las nombradas coordinadoras.

Los trece artículos que componen el libro representan a un grupo selecto de académicos chilenos especialistas, junto a invitados de amplia trayectoria internacional. Entre los últimos, destacan Roberto R. Aramayo, Ileana P. Beade y Jacinto Rivera de Rosales. Los trabajos han sido agrupados en dos partes, de dos secciones cada una, que abordan distintas dimensiones de la filosofía práctica de Kant, con énfasis en la relación de su filosofía con problemas contemporáneos, el examen de su consistencia como sistema y su deriva desde lo práctico hacia lo estético en la tercera *Crítica*. Por razones de espacio, pasaré a comentar solo tres artículos de la colección.

Uno de los textos más llamativos de la colección es el artículo “Un argumento kantiano para la fórmula de la humanidad”² de Patricia Kitcher. En este trabajo, la autora se aleja de los temas centrales de sus publicaciones más comentadas, asociadas en general a la *Crítica de la razón pura* (KrV; v.g. Kitcher 1990; 2011), volviendo a abordar el imperativo categórico,³ con foco en lo que denominamos ‘fórmula de la humanidad’.

Como es sabido, la ‘fórmula de la humanidad’ (FH), es la alternativa de la ‘fórmula de la ley universal’ (FLU), y corresponde a la expresión de la ley moral introducida por Kant en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (GMS), de la manera siguiente: «Obra de tal modo que uses a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre al mismo tiempo como fin y nunca simplemente como medio» (GMS, AA 4: 429). Uno de los problemas para la FH es que se sostiene sobre la premisa de que en ella «se representa igualmente cualquier otro ser racional su existencia con arreglo al mismo fundamento racional que vale también para mí» (GMS, AA 4: 429), lo que Kant ‘postula’, comprometiéndose a justificarlo en la última sección de GMS; justificación que resulta insuficiente —produciéndose al respecto una ‘brecha’ argumental—. Al respecto, siendo común entre los comentaristas el atribuir a los textos sobre el ‘hecho de razón’ —que Kant introduce en su segunda *Crítica* (KpV, AA 5: 29ss)— el carácter de sustituto fallido de la justificación comprometida en la última sección de GMS, la hipótesis de Kitcher consiste en sostener que «si vemos la discusión del ‘hecho de razón’ [en KpV] como la continuación necesaria del argumento *iniciado* en el tercer capítulo de la *Fundamentación* [donde se esperaba quedara justificada la FH], entonces va a ser más clara y plausible» y «produciría un argumento plausible para la FH, que tuviese implicaciones interesantes [...] sobre cómo funciona en la deliberación práctica» (28; itálicas añadidas).

¹ Profesor de Estado en Filosofía, Corporación Filosofía y Sociedad Santiago de Chile. Contacto: davidrojaslizama@gmail.com.

² Se trata de la traducción del trabajo presentado en el mencionado *Congreso Internacional Kant y el Criticismo: pasado, presente y futuro?*, y publicado en inglés en la revista *Kant-Studien* durante el presente año.

³ Kitcher ya ha abordado en otro trabajo la ‘fórmula de la ley universal’ (v. 2004).

Uno de los elementos notables de la propuesta de Kitcher es que defiende la cuestionada doctrina del ‘hecho de razón’ a través de una línea argumental que colinda con lo empírico, tal como en sus publicaciones más comentadas. El argumento de Kitcher para sostener su hipótesis incluye constatar que i) la FH es tan central en KpV como en GMS, donde se hace «exactamente la misma afirmación para el tratamiento de la humanidad» (39); ii) la doctrina del hecho de razón no es empirista ni dogmática, sino que se sostiene sobre *Gedankenexperiments*; iii) la doctrina del hecho de razón expuesta en la KpV funciona perfectamente para justificar la FH (también FLU); y iv) el FLU tiene carácter imperativo (no dispositivo) y puede influir sobre la voluntad de los sujetos, capacidad distintiva de los seres humanos.

El artículo de Kitcher termina respondiendo a diferentes críticos del argumento de la doctrina del hecho de razón, particularmente las interpretaciones escépticas de la capacidad humana de ‘actuar’ a partir del influjo de la ley moral sobre la voluntad. Si bien no nos será posible ahondar en estos temas, vale la pena preguntarse qué tan ‘kantiana’ es la propuesta de Kitcher. En este sentido, sería necesario considerar que esta implica al menos comprender la doctrina del ‘hecho de razón’ y los ejemplos que la acompañan bajo la categoría de *Gedankenexperiment* y como una justificación concluyente a favor de la FH, además de tomar seriamente reflexiones de contenido empírico tales como ‘¿qué pasaría si todo el mundo hiciera x?’ como demostración de la eficiencia de FLU sobre la voluntad al momento de actuar. Tal es la sencillez, que sorprende a la propia autora, quien considera que «para toda la riqueza de su análisis de la moralidad, la demostración kantiana de la capacidad crucial que la hace posible es sorprendentemente simple» (50).

Otro destacado artículo es “Principios prácticos y explicación no reductiva. Sobre la concepción kantiana de la acción intencional” de Luis Placencia. En él, el académico de la Universidad de Chile rechaza una interpretación común en comentaristas contemporáneos de la filosofía crítica: la idea de que Kant habría ofrecido, explícita o tácitamente, elementos textuales para la reconstrucción de una teoría de la acción intencional de carácter causalista o reduccionista. Muy por el contrario, Placencia sostiene que «las ideas expuestas por Kant en torno al concepto de ‘acción intencional’ no sólo son sumamente actuales, sino que en cierta medida pueden colaborar a defender posiciones alternativas a la teoría causal de la acción» (58).

Placencia comienza por atacar la recurrente comparación entre Kant y Davidson a través de la cual se trata de mostrar la cercanía entre ambos en el marco de una teoría causal de la acción. Al respecto, este parentesco aparente sería fruto, por una parte, de una mala interpretación de aquellos textos sobre filosofía práctica en los que Kant parece usar un vocabulario causalista; y por otra, de una interpretación acrítica de las ideas que Davidson expone en “Actions, reasons and causes” (1963), particularmente que «la racionalización es una especie de explicación causal ordinaria» (685). Sobre esto último, Placencia sostiene que, para Davidson, las ‘razones’ solo son causas (en sentido lato o derivado) en tanto refieren a ‘eventos’ que son causas (en un sentido más propio y estricto), por lo que una lectura que se sostenga sobre la idea de que ‘las razones son causas’ sin cualificar la idea de causa, no representaría adecuadamente lo que el propio Davidson sostuvo.

Sobre una correcta lectura de Kant, Placencia sostiene que en ningún caso podría adherirse a una teoría causal de la acción intencional en tanto esta busca reducir las acciones intencionales, de suyo indefinibles (en tanto para Kant no es posible definir en filosofía), a una ontología de eventos que Kant habría rechazado —muy en línea con la tradición filosófica de su época, como lo demuestra la investigación de Watkins (2005)—. Al contrario, Placencia recuerda que cualquier reconstrucción de una teoría de la acción debe considerar que «Kant sostuvo que todas las acciones ocurren según (*nach*) máximas» (69), lo que implica que «intencional es una acción cuando ante la pregunta ¿por qué? apelamos a una máxima como respuesta» (70) y que, por último, esta teoría debe remitirse al análisis «de un tipo de entidad que no puede ser tratado puramente en el marco de la ontología de los

‘objetos’ [mucho menos de ‘eventos’], *sc.* la acción moral» en el que «ni los agentes son substancias, ni las acciones son eventos, ni las razones causas de eventos» (71).

El artículo comentado responde de manera clara y sólida a la cuestión sobre el futuro de la filosofía crítica que fuera la pregunta original detrás de la compilación que comentamos. Corresponde a uno de los trabajos más audaces y satisface⁴ a cabalidad la expectativa de un cruce entre la filosofía de Kant y los retos práctico-morales de la actualidad.

Un último artículo de particular centralidad en la compilación se titula “Libertad en los *Principios metafísicos de la filosofía del derecho* de Kant. Algunas observaciones metodológicas” de Peter König. En este artículo, el académico de la Universidad de Heidelberg se dedica a revalorizar la *Metafísica de las costumbres* (MS), considerado desde su propia época un libro dogmático o secundario, introducido por Kant como resultado de la prolongación ‘doctrinal’ del análisis ‘crítico’ del ámbito de la libertad en *GMS* y *KpV*.⁵ Para König esto no es tan simple como podría parecer. Al contrario, según una interpretación de la justificación de Kant para dividir una metafísica de las costumbres (MS, AA 6: 218), el autor considera que la obra debe interpretarse desde la consideración como justo e injusto de los actos del libre arbitrio, lo que abre una nueva manera de comprender la investigación; e incluso que puede realizarse una analogía fuerte entre *KrV* y MS que iluminaría a ambas obras.

Para desarrollar esta nueva estrategia de lectura, König se centra en la relación entre deberes y derechos. En este sentido toma los tres deberes de derecho: vivir como una persona honorable [*honeste vivere*], no perjudicar a otros [*neminem laede*] y dar a cada uno lo que merece [*suum cuique tribue*]. La hipótesis de König es que los deberes de derecho que mencionamos se fundan en derechos presupuestos. No obstante, la división del derecho para Kant no es tripartita, sino bipartita: derechos innatos y derechos adquiridos. Para explicar esta aparente incongruencia, el autor da un lugar a cada deber de derecho en el marco de un proceso, conforme «el concepto de libertad va cambiando» (130), el cual conduce a la investigación de Kant hacia el análisis de la sumatoria de las condiciones bajo las cuales el derecho es posible —o fundamento [*Boden*] del derecho—. De esta manera, se restablece una progresión tripartita para el concepto de derecho homóloga a la división de las categorías de la cantidad: «las tres etapas de la investigación de la *Metafísica del derecho* (como ya la he designado) han de efectuar la relación de la unidad, la pluralidad y la totalidad de todos los conceptos de derecho» (131).

De esta manera, sin entrar en el detalle del argumento, al igual que Kant establece en *KrV* que «la totalidad no es sino la pluralidad considerada como unidad» (B111), König sostiene que «la consecuencia de este razonamiento es que podemos concebir lo mío interno, la voluntad de cada persona individual [...] como una unidad colectiva, la voluntad originalmente unificada, la que a pesar de ser colectiva constituye, últimamente, una cualidad analítica de cada persona» (137). De esta manera, el académico de Heidelberg desliza un argumento que hace plausible su apuesta más audaz, a saber: «que ha de haber una analogía entre la metafísica de las costumbres y la filosofía, que permitiese usar a la *Crítica de la razón pura* como guía de lectura para la *Metafísica de las costumbres* o viceversa» (125).

La colección contiene más artículos de especial relevancia para comprender la situación de la filosofía práctica de Kant de cara a los problemas de la ética actuales y la validez de sus fundamentos, de los que podemos comentar en una reseña; destacando los de Beade, Alegría, Ormeño, Órdenes, Oyarzún, Rojas y M. González. Lo que sí cabe mencionar es que una mayoría de los trabajos compilados son aportativos, condición especialmente notable en tanto los textos fueron

⁴ Al menos, junto a los artículos de M. González, Rojas, Alegría y Beade.

⁵ En el sentido de la distinción entre momentos críticos y doctrinarios de su teoría, según se expone en la Introducción de *KrV* (A11/B25).

escritos en (o se encuentran traducidos al) castellano, lo que facilita tanto introducir problemas académicos de otras latitudes en las universidades hispanohablantes, como mostrar la vitalidad de la discusión sobre Kant en las universidades de origen de los autores (mayoritariamente chilenas). En este sentido, estamos frente a una de las publicaciones recientes mejor acabadas sobre Kant y su filosofía práctica en castellano. Considerando la manera en que sus contenidos se despliegan, desde la teoría de la acción al cruce con lo estético, la secuencia nos invita a imaginar la realización de un segundo esfuerzo como el que dio vida a esta compilación, en el que se nos permita comenzar donde esta termina.

Referencias

- ALEGRÍA, D.; ÓRDENES, P. (coords.): *Kant y los retos práctico-morales de la actualidad*, Madrid, Tecnos, 2017.
- DAVIDSON, D.: "Actions, Reasons and Causes", en *The Journal of Philosophy* 60, 23 (1963) 685-700.
- KANT, I.: *Metafísica de las costumbres*, traducción de Adela Cortina y Jesús Conill, Madrid, Tecnos, 2005.
- _____: *Crítica de la razón pura (KrV)*, traducción de Mario Caimi, Buenos Aires, Colihue, 2007.
- _____: *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, traducción de Roberto R. Aramayo, Madrid, Alianza, 2010.
- _____: *Crítica de la razón práctica (KpV)*, traducción de Roberto R. Aramayo, Madrid, Alianza, 2013.
- KITCHER, P.: *Kant's Transcendental Psychology*, Oxford University Press, Oxford, Oxford University Press, 1990.
- _____: *Kant's Thinker*, Oxford University Press, Oxford, Oxford University Press, 2011.
- _____: "A Kantian Argument for the Formula of Humanity", *Kant-Studien* 108, 2 (2017) 218-246.
- WATKINS, R.: *Kant and the Metaphysics of Causality*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.